



CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL ÁREA ECOLÓGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL DE PASTAZA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

CONSORCIO PARA LA GESTION AMBIENTAL DEL AREA ECOLOGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL DE PASTAZA

I. ANTECEDENTES

A partir de la Constitución de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - La rendición de cuentas se concibe como "(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Resolución N° CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 28 de febrero de 2025 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, mismo que inicia el 14 de abril de 2025 y culmina el 14 de agosto de 2025.

Dentro de este contexto el Consorcio para la Gestión Ambiental del Área ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza con el fin de dar cumplimiento al artículo 16 del estatuto, donde se establece: **Rendición de cuentas.** - el presidente deberá velar para que el consorcio se oriente enmarcado en las normas principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Por lo cual, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en donde se determina a la Rendición de Cuentas como derecho ciudadano, se establece el siguiente documento, el cual será la base para el desarrollo de una Rendición de Cuentas que alcance los más altos niveles de transparencia y, que refleje la participación e interacción ciudadana.



III. EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Conforme a las actividades establecidas en el contrato ocasional, donde se me designa como responsable a, Todo lo referente al Consejo de Participación



CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL ÁREA ECOLÓGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL DE PASTAZA

Ciudadana y Control Social y Defensoría del Pueblo, se ha establecido un cronograma para cada una de las fases que por normativa se debe cumplir, tomando en cuenta que como institución nos regiremos al cronograma previsto para el proceso de rendición de cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GADS, Empresa públicas, Consorcios, Mancomunidades.

Levantamiento de Información

Se realizara el levantamiento de información conjuntamente la área técnica y la área administrativa del consorcio.

Redacción del Informe

En base a la información recolectada del área técnica y el área administrativas del Consorcio, la persona Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas redactará el informe.

Llenado preliminar del Formulario

Una vez concluido el informe pasaremos a llenar el Formulario de rendición de cuentas preliminar.

Difusión del Informe de Rendición de Cuentas

Para garantizar el conocimiento del contenido del Informe de Rendición de Cuentas se difundirá el informe; y, se elaborará una matriz con las actividades ejecutadas para poner en conocimiento de la ciudadanía y nacionalidades con el fin de que realicen sus requerimientos.

Recepción de requerimientos ciudadanos

En asamblea ordinaria con las nacionalidades y ciudadanía se dará a conocer la matriz con las actividades ejecutadas para que realicen sus requerimientos, mismos que serán consolidados y solventados en el evento de rendición de cuentas.

Convocatoria para evento de Rendición de Cuentas

Se realizará una convocatoria masiva a la Asamblea, autoridades, nacionalidades y ciudadanía en general, para que asistan al evento de Rendición de Cuentas del Consorcio para la Gestión Ambiental del Área ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza.

Evento de Rendición de Cuentas

Para este evento se preparará una presentación que será expuesta por el Coordinador técnico, acto seguido se solventará los requerimientos realizados por la



CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL ÁREA ECOLÓGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL DE PASTAZA

ciudadanía en la fase anterior

Incorporación de aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas

Los requerimientos realizados por la ciudadanía ya solventados serán integrados al Informe de Rendición de Cuentas.

Ingreso del Informe en el sistema de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

El Responsable de subir al sistema el Informe de Rendición de Cuentas procederá a ingresar el informe en el sistema de rendición de cuentas del CPCCS.

Puyo, 10 de marzo del 2025

IV. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:

ING. JOSUE AGUIRRE

Responsable Rendición de Cuentas

APROBADO POR:

MGS. RICARDO TAPIA

Coordinador Técnico del Consorcio
para la Gestión Ambiental del AEDSPPz.

